PAUTAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

NORMAS, CONSENSOS Y COMPROMISOS A ASUMIR

A) Los alumnos se comprometen a:

-En relación al personal de la Institución (Docentes, Directivos y Aux. docente)

- ✓ Actuar con veracidad, responsabilidad y compromiso. Evitando un accionar falaz, irresponsable e indolente que deteriore el vínculo necesario para poder desarrollar un adecuado proceso de enseñanza –aprendizaje.
- ✓ Mantener y promover un trato respetuoso con la totalidad del personal del instituto.
- ✓ Buscar una solución a los conflictos a través del diálogo y en el marco del ámbito Institucional. Evitando que dicha búsqueda se desarrolle por caminos alternativos que manifiesten expresiones y/o acciones de agresión, descalificación, discriminación, violencia y/o abuso de poder alejados del espacio de crecimiento y desarrollo personal que propone la escuela.
- ✓ Actuar responsablemente en lo referente a documentación escolar, procurando un cuidado especial por el estado y la presentación del cuaderno de comunicaciones, entregándolo a tiempo y forma al docente y/o auxiliar que se lo solicite, y asumiendo responsablemente la obligación de procurar la firma de los padres cuando ésta sea requerida. El descuido y la falta de compromiso por estos aspectos podrá resultar en la aplicación de sanciones.
- ✓ Esforzarse por alcanzar el vínculo necesario en toda relación educativa, propuesto como modelo pedagógico por la Institución, comprometiéndose con la formación de un clima de convivencia participativo y democrático.

-En relación a sus pares:

- ✓ Evitar todo tipo de actitud agresiva (física, verbal o psicológica) en el contexto de convivencia con sus pares.
- ✓ Respetar como usuarios de Internet la honra de las personas.
- ✓ Procurar una actitud tolerante y solidaria, evitando toda acción ofensiva y/o discriminatoria.
- ✓ Respetar los bienes ajenos, evitando la rotura, el daño y/o la sustracción de los mismos.
- ✓ Promover un clima de convivencia agradable, generador de vínculos constructivos, evitando que los intereses personales y/o aquellos que se sostienen desde un pequeño grupo de pertenencia entren en conflicto con aquellos que hacen a la finalidad educativa que se propone desde la legislación nacional y Provincial.
- ✓ Evitar la generación y/o participación en situaciones donde se establezcan acciones de intimidación, maltrato, amenaza y/o provocación dirigidas a otros alumnos.

-En relación a la institución:

- ✓ Cumplir el presente acuerdo de convivencia Institucional, y todas las reglamentaciones escolares.
- ✓ Esforzarse por cumplir con las pautas de presentación personal establecidas y comunicadas a las familias a través del cuaderno de comunicaciones y reuniones de familias a tal efecto, en ocasión del comienzo de cada ciclo lectivo, evitando ser partícipe de situaciones de conflicto asociadas a estas cuestiones que deterioren el vínculo con los educadores, directivos y/o diferentes actores institucionales.
- ✓ Cuidar y respetar los bienes y la limpieza del instituto, considerando los mismos como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, evitando su deterioro, rotura o desaparición.
- ✓ Asumir los cuidados y previsiones correspondientes para la protección de bienes personales y comunitarios. La Institución no tomará responsabilidad alguna por el estado de estos elementos personales.
- ✓ Evitar organizar festejos con connotación de violencia que impliquen riesgo para otras personas o falta de respeto al trabajo de los demás.

- ✓ Evitar utilizar elementos tecnológicos para filmar o fotografiar a alguien dentro de la escuela sin autorización expresa de las autoridades.
- ✓ Evitar publicar imágenes o videos tomados dentro del colegio sin autorización. Y evitar publicar imágenes o videos de alumnos con el uniforme del colegio, aunque no estén dentro de la institución.
- ✓ Respetar los lineamientos establecidos por la Institución en lo referente al área de convivencia dentro de los momentos y espacios destinados a esparcimiento, recreos e intervalos que puedan desarrollarse en el ámbito escolar.
- ✓ Cumplir con la actividad escolar en tiempo y forma, evitando retirarse del establecimiento sin la autorización explícita correspondiente. Se considerará una falta de carácter grave el retiro del establecimiento sin la debida autorización.
- ✓ Evitar transitar, permanecer, subir o bajar por espacios que puedan resultar de riesgo para sí mismos o para otros.
- ✓ Respetar los símbolos nacionales, evitando cualquier acción que manifieste o pueda ser interpretada como deshonra para con los mismos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones vigentes, evitando el uso de la telefonía celular dentro del establecimiento educativo y el uso de cualquier otro elemento tecnológico sin autorización expresa.
- ✓ Evitar atentar contra la propia salud psicofísica con el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos u otras sustancias tóxicas dentro del ámbito escolar. No se aceptará la concurrencia y/o permanencia bajo los efectos de dichas sustancias.
- ✓ Evitar la tenencia y/o portación de elementos que puedan ser utilizados con fines violentos y/o agresivos a los efectos de causar daños a personas u objetos.
- ✓ Evitar dañarse o dañar a otros.
- ✓ Presentar los certificados médicos correspondientes a enfermedades e inconvenientes de salud y sus altas médicas correspondientes en los casos donde las mismas se extiendan por tres o más días de duración.
- ✓ Evitar dar o recibir dinero y/o bienes materiales como consecuencia de transacciones de cualquier índole en el ámbito escolar.
- ✓ Asumir el compromiso cristiano de ser buenos ciudadanos y fieles miembros de la Iglesia.

B) Los docentes y auxiliares docentes se comprometen a:

- ✓ Asumir el compromiso de ser parte de una escuela católica, respetando los principios del carisma adoratriz.
- ✓ Mantener y promover una actitud de diálogo respetuoso y constructivo a fin de lograr una agradable convivencia con sus pares, evitando ser partícipe de situaciones conflictivas que afecten el clima de fraternidad en el ámbito de la escuela.
- ✓ Esforzarse por alcanzar el vínculo necesario en toda relación educativa, comprometiéndose con la formación integral del alumno y evitando generar y/o participar en situaciones de discriminación, abuso de poder y/o agresión para con el resto de los integrantes de la Institución.
- ✓ Desarrollar cabalmente su tarea educativa, esforzándose por cumplir con idoneidad y responsabilidad a la luz del interés por los logros de sus alumnos, la dedicación y el empeño puesto de manifiesto en su actividad como educador dentro y fuera del aula, de la actualización del saber, de la comunicación con las familias y del cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Adecuar, positiva y constructivamente, sus metodologías de trabajo áulico, sus estrategias didácticas y sus criterios de calificación y evaluación a los lineamientos que la institución promueve.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias vigentes.

C) Los miembros del equipo directivo se comprometen a:

- ✓ Cumplir con los lineamientos establecidos en los compromisos asumidos como docentes al desarrollar su tarea dentro del ámbito escolar.
- ✓ Asumir con responsabilidad y compromiso su rol de guía y animador, desarrollando acciones que posibiliten el crecimiento de la Institución en su conjunto a la luz del PEI (proyecto educativo

institucional),con fundamento en el ideario de la Congregación de las Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento y en concordancia con las finalidades educativas establecidas en el marco de las leyes vigentes en el ámbito Nacional y Provincial.

- ✓ Considerar a todos los actores institucionales como sujetos de derecho, entendiendo las asimetrías propias de cada rol y procurando que cada uno se desarrolle en plenitud en el marco del ejercicio de su función tanto en el sentido individual como comunitario.
- ✓ Procurar un contacto fluido, enriquecedor y constructivo con las familias que conforman la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar un trabajo permanente de acercamiento, acompañamiento y orientación para con los alumnos, entendiendo a estos como actores principales de la obra educativa a la cual entregarán con pasión y profesionalismo su trabajo cotidiano.
- ✓ Buscar y establecer variados canales de diálogo con los diferentes miembros de la comunidad educativa a los efectos de respetar el derecho de todos a escuchar y ser escuchados.
- ✓ Cumplimentar las obligaciones administrativas emanadas de la Dirección General de Cultura y Educación y de la Dirección provincial de Educación de Gestión Privada en tiempo y en forma.
- ✓ Estimular el perfeccionamiento docente continuo.
- ✓ Velar por la seguridad de docentes y alumnos, propiciando situaciones que no pongan en riesgo a ninguna de las partes.

D) Los Representantes Legales se comprometen a:

- ✓ Promover, animar, orientar y asesorar sobre los contenidos del ideario institucional.
- ✓ Cumplimentar todos los requisitos jurídicos que se deriven de la Dirección provincial de Educación de Gestión Privada.
- ✓ Velar por la seguridad de docentes y alumnos, propiciando situaciones que no pongan en riesgo a ninguna de las partes.
- ✓ Supervisar y evaluar, en forma permanente y junto al Equipo Directivo, las acciones administrativas y pedagógicas que se desarrollen en el Instituto.
- ✓ Atender al mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones edilicias y técnicas como así también el mobiliario, para facilitar el buen desarrollo y calidad de las actividades pedagógicas que en él se desarrollan.
- ✓ Incentivar la participación y comunicación de todos los estamentos de la Comunidad educativa.

E) El personal No docente se compromete a:

- ✓ Cumplir con las tareas y funciones que les compete, con responsabilidad y compromiso.
- ✓ Encuadrar su accionar, dentro de las mismas normas éticas que las consideradas para los docentes, aún en la consideración de un rol diferente.
- ✓ Colaborar con las acciones que le asignen las Autoridades del Instituto a fin de lograr un armónico funcionamiento de la escuela.

F) Las familias se comprometen a:

- ✓ Responsabilizarse, como agente educativo natural y primario, de las acciones de sus hijos también en el contexto de la escuela.
- ✓ Cumplir con lo establecido en el Art. 129 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece como “deber de los padres o tutores de los alumnos el respetar y hacer respetar a sus hijos la autoridad pedagógica del docente y las normas de convivencia de la unidad educativa”.
- ✓ Acompañar a la escuela, desde la coincidencia con la escala de valores propuesta por la misma, para el desarrollo del proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Colaborar con la Institución para superar instancias conflictivas, aportando al diálogo y a la comprensión de las diferentes realidades que se presenten en el marco de la convivencia escolar.
- ✓ Promover en sus hijos hábitos de estudio, orden y respeto. Adoptando una actitud basada en la conformación de una sociedad escuela-familia que trabaja cotidianamente por el bienestar presente y futuro de ellos.

- ✓ Acompañar a la escuela a través de la observación periódica y comprometida del cuaderno de comunicados de sus hijos, dando cumplimiento a la obligación de firmar las comunicaciones que les sean requeridas. Justificar toda inasistencia de sus hijos presentando las constancias correspondientes dentro de las 48 hs. de producidas.
- ✓ Asistir y participar de las reuniones o citaciones que la escuela considere necesarias a los efectos de establecer estrategias formativas para sus hijos.
- ✓ Evitar que sus hijos asistan a la escuela con objetos que no se corresponden con la actividad escolar, o que no estén permitidos por el reglamento.
- ✓ Aceptar y respetar los lineamientos y/o sugerencias que la Institución promueva en relación a la educación de sus hijos.
- ✓ Acompañar y apoyar todas las actividades pastoral-comunitarias que se lleven a cabo en el marco del proceso formativo de sus hijos dentro del ámbito institucional.

ÁMBITOS DE APLICACIÓN

Las presentes normas de convivencia deben ser respetadas –en forma personal, solidaria, razonada y responsable - por todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes y empleados del establecimiento, alumnos, familiares y tutores de los estudiantes, así como a todas aquellas personas que tengan o puedan tener alguna vinculación con esta institución.
El régimen normativo del presente acuerdo será de aplicación en los siguientes lugares:

- ✓ Dentro del Colegio.
- ✓ En los espacios públicos que rodean el colegio.
- ✓ En cualquier lugar donde el integrante del Colegio se encuentre representando a éste, por mandato de éste, realizando alguna actividad organizada por éste o dando testimonio de pertenencia (a través de la expresión oral o escrita, uso del uniforme, símbolos representativos, y cualquier acción o elemento que permita inferir su pertenencia al Instituto San José)

MEDIDAS A APLICARSE EN CASO DE TRANSGREDIR LOS ACUERDOS. RÉGIMEN DE SANCIONES

Se considerará falta disciplinaria a toda acción o actitud que manifieste la no adhesión a los valores que la Institución propone a través de su proyecto educativo y/o afecte el normal desarrollo de la actividad escolar.
El incurrir en una falta disciplinaria dará lugar a la aplicación de la sanción que se considere adecuada y necesaria.
Se considerará sanción disciplinaria a toda acción o medida tomada por la autoridad institucional, que ante una falta disciplinaria, busca a través de los mecanismos previstos en el mismo acuerdo, dar a quien comete una transgresión al Acuerdo Institucional de Convivencia, los medios para cambiar su actitud, reparando lo posible. Será esta instancia una ocasión para evaluar y continuar, con renovado esfuerzo, su proceso de formación integral en el ejercicio responsable de su libertad.
Estas sanciones, se aplicarán en forma gradual y progresiva, teniendo en cuenta el contexto de la situación, la reiteración de la misma falta o de distintos tipos de observaciones y la valoración del compromiso del/la alumno/a y con todo el marco de convivencia. Se considerará como un agravante a la hora de determinar las posibles sanciones a aplicar, el accionar de los actores involucrados en conflictos de convivencia que oculten, nieguen y/o dificulten la búsqueda del esclarecimiento y resolución de la problemática bajo análisis.
Se definen en el siguiente acuerdo de convivencia las medidas de sanción, que podrán aplicarse, las cuales se acompañarán con acciones a desarrollar por quien haya cometido la falta que permitan la reparación del daño o perjuicio causado, quedando bajo el análisis de cada situación en particular la determinación de las mismas:

- ✓ Observaciones orales, se dan en el marco de la vida escolar cotidiana y forman parte del estilo de relación que se propone en el ámbito Institucional.
- ✓ Observaciones por escrito, volcadas en el Cuaderno del alumno.

- ✓ Apercibimientos, descriptos numéricamente indicando sus causas, volcados en el Cuaderno del alumno.
- ✓ Asistencia a Taller de convivencia (a contraturno).
- ✓ Citación a los padres con el objetivo de cumplimentar un acta de compromiso para rever la actitud del alumno.
- ✓ Acciones reparadoras.
- ✓ Intervención del EOE.
- ✓ Suspensiones, por períodos cortos de tiempo, incrementándose gradualmente y según la gravedad de la falta cometida.
- ✓ Cambio de curso.
- ✓ En el caso de que un alumno llegue a un total de dieciocho apercibimientos, o más dentro de un mismo ciclo lectivo, el Instituto se reserva el derecho de no matricularlo en el período lectivo siguiente o hacerlo de manera condicional. Esta situación se comunicará al alumno y su familia antes del 30 de noviembre del año en curso.
- ✓ Condicionalidad, la institución se reserva el derecho de admitir en forma condicional a aquellos alumnos que por su situación disciplinaria lo justifique.

Como marco de referencia se establecen algunas faltas que fueron categorizadas por consenso:

LEVES

-Incumplir el reglamento en la presentación personal o en el uniforme (La sanción por esta falta se irá incrementando por reincidencia. Ante situaciones extraordinarias que impiden el cumplimiento con el uniforme, el alumno será responsable de presentar al preceptor una nota de la familia explicando la situación extraordinaria a primera hora de la mañana del día en que se incumpla con las pautas de presentación personal o uniforme.)
-Utilizar sin autorización elementos tecnológicos.
-Impedir la comunicación con la familia no presentando el cuaderno de comunicados, o de otra manera (no cumplimentando con documentación solicitada, firma de la familia, entrega de boletín, etc.) o bien no cumplir con las pautas de presentación del cuaderno de comunicados, que garantizan la organización institucional (no forrarlo, presentarlo deteriorado, etc.).
-Incumplir las consignas en la formación, actos patrios, celebraciones religiosas, visitas guiadas, excursiones, exposiciones, ferias, ponencias, muestras.
-Permanecer en el aula durante el recreo, la formación o la misa, sin autorización.
-Comer o beber sin autorización durante el desarrollo de la clase.
-Escuchar música con auriculares, jugar juegos de naipes o electrónicos en el aula.
-Correr, jugar bruscamente o utilizar el celular en el recreo.
-Demorarse en el ingreso a clase o en la llegada a la formación, a pesar de haber concluido el recreo.
-Entrar en un aula que no es la propia sin autorización.
-Tener en el aula una conducta disruptiva, que perturba el desarrollo de la clase y que no respeta el derecho de los otros alumnos a aprender.
-Mantener contacto físico inadecuado para el contexto.
-Utilizar material de la escuela sin permiso o de forma inapropiada.
-Esconder objetos y/o útiles de otra persona y luego devolverlos.
-Tomar mate en el recreo, en el salón de actos o en el aula en el caso de alumnos de 1° a 5° (y en el caso de alumnos de 6° se considerará falta, excepto que este permiso se haya otorgado previamente por el equipo directivo).

GRAVES

-Deteriorar o no cuidar la documentación escolar.
-Adulterar calificaciones.
-Permanecer en los pilares o puertas de las casas aledañas del colegio molestando a los vecinos.
-Escribir, pintar, adherir carteles en las instalaciones del colegio sin autorización.

-Participar en episodios grupales con motivo de agresión a personas o cosas.
-Ausentarse intencionalmente de la clase sin autorización, aunque permanezca dentro del colegio.
-Dirigirse o responder a cualquier persona con impertinencia.
-Organizar festejos con connotación de violencia que impliquen riesgo para otras personas o falta de respeto al trabajo de los demás.
-Arrojar objetos, independientemente de la intención y del resultado de dicha acción.
-Evitar horas de clase.
-Utilizar el celular en el aula sin autorización.
-Mantener, luego de aviso, una conducta disruptiva que perturbe el desarrollo de la clase y que no respete el derecho de los alumnos a aprender.
-Reincidir en una falta por la que haya sido sancionado.

MUY GRAVES

-Agraviar a una persona de forma oral, escrita o a través de medios virtuales con insultos, burlas o acciones discriminatorias.
-Propinar golpes o provocar daños físicos.
-Transitar, subir o bajar por espacios que puedan resultar de riesgo para sí mismos o para el resto.
-Atentar contra la salud psicofísica con el consumo de alcohol, cigarrillos u otras sustancias.
-Destruir o apropiarse de un bien ajeno.
-Dañar el material didáctico: muebles, paredes, computadoras, etc.
-Ausentarse del colegio sin la autorización correspondiente.
-Adulterar o falsificar calificaciones, notas y/o firma de los padres, tutores, docentes o autoridades.
-Usar recursos tecnológicos para agredir a un tercero.
-Amenazar, intimidar, desafiar o ejercer cualquier tipo de violencia emocional (ya sea a través de palabras o gestos personales).
-Reincidir en una falta grave.
-Transgredir los acuerdos de convivencia y cometer faltas luego de haber firmado un compromiso escrito que se debe respetar.
-Transgredir los acuerdos de convivencia y cometer faltas luego de haber firmado un compromiso escrito que se debe respetar.
-Fotografiar o filmar dentro de la institución sin autorización expresa de una autoridad. Fotografiar o filmar a alumnos con uniforme del colegio (aunque no estén dentro de la institución) sin autorización expresa de una autoridad.
-Publicar imágenes o videos tomados dentro del colegio sin autorización.
-Publicar imágenes o videos de alumnos con uniforme del colegio (aunque no estén dentro de la institución) sin autorización.
-Utilizar cualquier elemento con fines intimidatorios.
-Utilizar material pirotécnico en el establecimiento
-Participar o promover cualquier tipo de acción violenta de forma individual o colectiva, aun cuando no provoque lesiones a miembros de la comunidad educativa.

EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

El Consejo Institucional de convivencia es un órgano abierto y dinámico que funciona como instancia de análisis, evaluación y deliberación toda problemática de convivencia.
El Consejo es un organismo preventivo que propicia el diálogo entre los actores e impulsa a la reflexión.

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Estará integrado por:

- ✓ Directora o representante del Equipo Directivo
- ✓ Cinco representantes del cuerpo docente/preceptores
- ✓ Seis representantes del alumnado, uno por año.

Los seis representantes de los alumnos serán elegidos entre quienes conformen el Consejo de Estudiantes (y, por lo tanto, hayan sido elegidos democráticamente por sus pares). Los representantes de los docentes serán elegidos entre quienes se postulen. Se preverá la elección de integrantes suplentes para cada cargo, quienes tomarán automáticamente el lugar del titular si éste no se encontrara presente en el momento de la convocatoria.
La duración de los mandatos será de dos años para los representantes de los docentes y de un año para los representantes de los alumnos.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

El Director de la escuela o un representante designado por él presidirá el Consejo de Convivencia.
Cada integrante del Consejo dispone de voz y voto.
Una vez constituido el órgano, delibera y recomienda con al menos la mitad más uno de sus miembros, manteniendo la proporción de representantes de cada sector.
Las recomendaciones que el Consejo dirige a la dirección de la escuela se harán por escrito y deberán estar firmadas por los miembros del cuerpo que intervinieron en la sesión. El Director resolverá sobre la pertinencia o no del mismo en relación con las normas de los A.I.C. Si el Director observa que no responde al A.I.C. o no acuerda por razones debidamente fundadas podrá convocar excepcionalmente a una reunión del C.I.C. con sus miembros titulares y suplentes. En este caso el Director deberá presidir obligatoriamente la sesión e iniciarla con una explicación de los fundamentos de la convocatoria para poner a consideración la propuesta.
El C.I.C. deberá sesionar en forma ordinaria.

Los presentes Acuerdos Institucionales de Convivencia deberán ser revisados por el Consejo de Convivencia, con la presencia del director o persona por él designada. La decisión final de cambios en los AIC se adoptará por mayoría simple con acuerdo del director y/o representante legal.
La última revisión se realizó en 2019, según consta en el acta correspondiente.

Representación de los alumnos: Consejo de estudiantes

El *Consejo de Estudiantes* representa a la totalidad de los estudiantes de la ES. Está conformado por dos delegados por curso elegidos entre los postulantes. La elección se hace por voto directo con el criterio de mayoría simple.
La votación se realiza luego de una instancia de reflexión acerca del liderazgo y las distintas figuras de líderes y una exposición acerca del funcionamiento y características del *Consejo de Estudiantes*. La exposición y reflexión son desarrolladas por un integrante del *Consejo* del año anterior o bien por un adulto referente.
El Consejo se reúne entre abril y noviembre.
Para asistir a las reuniones en horario de clase es condición que los delegados:
-no tengan evaluación,
-hayan completado los trabajos que se realizaron cuando estuvieron en la anteriores reuniones de *Consejo*.

Entre las funciones del Consejo de Estudiantes se encuentran las siguientes:
-Representar oficialmente a la comunidad estudiantil.
-Promover un ambiente que permita la convivencia pacífica
-Promover acciones que refuercen el sentido de pertenencia y estimulen el desarrollo integral de los alumnos.
-Presentar al Equipo Directivo sugerencias, recomendaciones o inquietudes vinculadas a los intereses y preocupaciones de los alumnos.
-Informar a cada curso sobre los proyectos o novedades que surgen en la escuela.

Familias y comunidad. Promoción de la participación

A través de encuestas anuales, se invita a las familias a que presenten sus opiniones y sugerencias sobre distintos aspectos del trabajo de nuestra escuela.
La escuela interactúa con la comunidad y comparte información frecuente a través de redes sociales.

En ocasiones especiales (Misas abiertas, desayunos programados, determinados actos escolares, reuniones familia-escuela, recibimiento de primer año en el inicio de ciclo, recibimiento de alumnos de 6To en el UPD, reuniones de familias, etc.), la escuela abre sus puertas para recibir a las familias y compartir con ellas momentos significativos.

Jornada escolar

La jornada escolar de la escuela secundaria se inicia a las 7.25 horas con el ingreso de los alumnos. La jornada escolar se inicia con los alumnos organizados por cursos. Se abre la jornada con una oración y con una reflexión vinculada a cuestiones coyunturales. El izamiento de la bandera está a cargo de un curso y se realiza de manera rotativa. La jornada escolar finaliza 11.35, 12.50 o 13.50, dependiendo de la carga horaria de cada año y según cronograma que se entrega al comienzo del ciclo lectivo. Las clases de educación física se realizan a contra turno, a partir de las 13 horas y hasta las 17 horas. Una vez finalizada la jornada de turno mañana, los alumnos/as que no tienen ed. Física a continuación, se retiran y quedan bajo el cuidado de sus familias hasta el comienzo de las clases de Ed. Física. Los estudiantes de la escuela secundaria se retiran de forma autónoma.

Propuesta de actividades extracurriculares

La escuela secundaria dicta las materias de Catequesis y Computación como materias extracurriculares obligatorias, cuya aprobación es requisito para la matriculación en el siguiente año.
A través de la Comisión de talleres, se ofrecen talleres de temáticas y dinámicas variadas (coreografía, música, guitarra, etc). Los mismos se abren de acuerdo a la cantidad de interesados inscriptos. Las propuestas de los Talleres surgen de los intereses de los alumnos y de la necesidad de las familias de contar, en algunos casos, con una propuesta concretacuando los estudiantes del ciclo básico cuentan con un lapso de una hora entre su horario de salida y su horario de reingreso a contra turno.

Entrada y salida de los alumnos

Los alumnos ingresan 7.25 por la entrada de la calle San Lorenzo, participan de la formación y saludo matinal y comparten una oración antes del ingreso a las aulas. Cada semana, un curso diferente es responsable del izamiento de bandera.

Los alumnos se retiran 11.35 si tienen una jornada de 4.10hs, 12.50, si tienen 5° hora o 13.50, si tienen 6° hora. Durante las jornadas de recibimiento se hace un horario acotado de 7.25 a 11.35. El primer día de clases del ciclo lectivo se hace un horario acotado de 7.25 a 11.35. El horario completo y la fecha a partir de la cual se comienza a cumplir (usualmente, a partir del segundo día de clases) es entregado a los alumnos la primera semana de clases. Si sufre modificaciones en algún momento del año, las mismas son comunicadas a las familias mediante el cuaderno de comunicados.

Educación física se realiza a contra turno, entre las 13 y las 17 horas y comienza una semana después. Aquellos alumnos que terminan su jornada de la mañana y tienen que asistir a educación física a contra turno, se retiran de la escuela e ingresan nuevamente en el horario en que tienen clases por la tarde. Dentro de las posibilidades institucionales, se da prioridad a los primeros años para el cursado de ed. Física en los primeros horarios de la tarde. Por cuestiones de organización, el ingreso a Educación Física se realiza por la puerta de Santiago del Estero. Pasados 10 minutos del horario de ingreso, los alumnos pueden ingresar por la puerta de Vélez Sarsfield 450.

En la escuela secundaria, los estudiantes ingresan y salen de forma autónoma.

Si se produjera un cambio en el horario de ingreso o salida de alumnos, se comunicará mediante cuaderno de comunicados. Si la salida resultara anticipada a lo habitual, únicamente se permitirá previa firma de autorización de padre/madre/tutor.

Retiro anticipado e ingreso tardío de los alumnos

Los alumnos pueden ser retirados anticipadamente por sus padres, tutores o bien por aquellas personas que han sido autorizadas por sus padres o tutores para el retiro anticipado por medio del cuaderno de comunicados y por escrito. Ante el retiro anticipado, se solicita al responsable adulto que firme horario y motivo de retiro y se computa la inasistencia correspondiente. Ante el ingreso tardío, se solicita al responsable adulto que firme horario y motivo de ingreso tardío y se computa la inasistencia correspondiente.

Vestimenta escolar

Los alumnos asistirán con uniforme que consiste en:

-Pantalón tricolor o
-Pantalón azul marino
-Chomba roja con escudo o remera blanca con escudo
-Buzo institucional con cierre
-Medias ¾ azules
-Zapatillas negras o blancas básicas
-Se admite el uso de accesorios (campera, guantes, bufandas, pullover escote en V) azul marino
-La pollera pantalón reglamentaria con un largo de 10 cm sobre la rodilla es de uso estacional del 1/3 al 10/4 y el 1/10 al 30/12

A partir de 2018 se aprueba el uso de un buzo con cierre diseñado por el Consejo de Estudiantes. Está permitido el uso de los buzos institucional: azul marino con escudo y buzo tricolor en el caso de estudiantes que los tengan de años anteriores.

Se debe presentar en Dirección el diseño de buzo y remera de egresadoscon anticipación para que se evalúe su aprobación.

La comunicación en el Establecimiento Educativo
Canales, estilos y circulación de la información

Los canales por los que circula la información escuela-familia son variados:

Plataforma digital (ciclo básico)
Cuaderno de comunicados
Página web institucional
Entrevistas grupales/individuales
Cartelera principal
Grupo de difusión de whatsApp institucional

Los canales por los que circula la información dirigida a los alumnos son:

Carteleras
Comunicación personal
Comunicación grupal al comienzo del ciclo lectivo
Comunicación en el contexto de reuniones del Consejo de Estudiantes
Comunicación general en formación

Grupo de difusión de whatsApp institucional de estudiantes que se organizará en casos en que se considere necesario

Organización de secciones:
Primer año

Los estudiantes que ingresan a primer año son organizados en las secciones A, B y C. Quienes asistieron al Colegio San José en la escuela primaria, son reagrupados. Para este reagrupamiento se consideran:
-Solicitudes especiales de las familias (siempre y cuando sean compartidas y consensuadas, en caso de familias que solicitan que su hijo/a comparta curso con otro estudiante y sean presentadas en recepción en tiempo y forma: a través del formulario correspondiente y antes del mes de diciembre)
-Solicitudes de los estudiantes (esta información es tomada por una integrante del EOE, se les permite a los estudiantes mencionar algunos/as compañeros con los que quisieran estar y se intenta, dentro de las posibilidades, garantizar que estén con, al menos, uno de ellos/as.
-En caso de estudiantes que ingresan a la institución, no se puede garantizar que se les asignará curso con ningún compañero/a en particular.

Esta información se presenta en reunión a las familias de estudiantes de 6° año.

Organización de secciones:
Elección de modalidad

Al terminar el ciclo básico, los/as estudiantes que promueven a 4to año pueden elegir, en nuestra institución, una de dos modalidades: Economía y Gestión o Ciencias Naturales. La asignación de modalidad elegida se realiza de acuerdo a la disponibilidad de vacantes y se realiza con el siguiente criterio:

Los estudiantes que, una vez concluido el tercer trimestre, han promovido a 4to año serán asignados, de manera prioritaria a la modalidad que hayan elegido.

La elección de modalidad se realizará presentando en Secretaría el formulario de preinscripción (completo y firmado y en la fecha asignada). En el caso de no presentarlo, la escuela asumirá que el alumno no tiene preferencias por ninguna modalidad y será asignado/a a una modalidad según criterio institucional.

Tendrán prioridad para elegir orientación:
-En primer lugar, aquellos alumnos que promuevan a 4° año al finalizar el 3° trimestre (y tengan 1, 2 o ninguna materia que rendir en diciembre, febrero o previa).
-En segundo lugar, y en la medida en que haya cupos, aquellos alumnos que promuevan a 4° año luego de los exámenes de diciembre (y tengan 1, 2 o ninguna materia que rendir en febrero o previa).
-En el caso de aquellos alumnos que en febrero todavía no hayan promovido a 4° año (o sea, que deban rendir 3 o más materias regulares o previas), aquellos alumnos que deban rendir 3° materia y aquellos alumnos que hayan sido sancionados con 10 o más apercibimientos a lo largo del ciclo lectivo anterior, se determinará institucionalmente en qué curso quedan inscriptos).

El EOE solicitará que los alumnos llenen una encuesta indicando los nombres de compañeros con los que les gustaría compartir curso. La escuela intentará (en la medida en que sea posible) que aquellos alumnos que hayan elegido la modalidad Economía, compartan curso con, al menos, uno de esos cinco compañeros.
Las familias que necesiten hacer un pedido especial de conformación de cursos (por ej. por hermanos), deberá solicitar en Recepción el formulario correspondiente y presentarlo en Recepción en la fecha que se informa en el formulario y en la reunión de presentación de ciclo superior.

En caso de estudiantes que no hayan cumplido con los acuerdos institucionales de convivencia y que por este motivo hayan sido suspendidos durante el ciclo lectivo, se les asignará un curso por decisión institucional, priorizando la convivencia.

Una vez que los cursos se conforman y publican, no se toman pedidos de modificaciones.

Pautas de trabajo en la institución

Se detallan, a continuación, las pautas específicas que se informan a las familias a través del cuaderno de comunicados:

PAUTAS GENERALES

Registro de firmas y revisión del cuaderno de comunicados

Es fundamental que el padre, madre, tutor/a asista en la fecha de convocatoria para registrar firmas. Algunas autorizaciones específicas no podrán ser recibidas si el adulto responsable no ha hecho el registro de firma.
Es responsabilidad del padre, madre y/o tutor/a revisar las secciones de asistencia, sanciones, calificaciones y comunicados del cuaderno cada día. Es responsabilidad del alumno/a procurar que las notificaciones enviadas por la escuela sean leídas.

Ingreso y salida

En la escuela secundaria, el ingreso se hará a las 7.25 h por la entrada de San Lorenzo. La salida se realizará en el horario en que se indica en la página de este cuaderno "Horarios de clase". Los estudiantes se retirarán de forma autónoma por el portón de Vélez Sarsfield. Si tuvieran educación física, se retirarán de forma autónoma en su horario de salida por el portón de Santiago del Estero. Las familias que no deseen que sus hijos se retiren solos, deberán asegurarse de asistir antes del horario de salida y aguardar fuera del portón.

Estudiantes que comienzan primer año de la escuela secundaria

Ante enfermedades, diagnósticos, problemáticas familiares o cualquier otra cuestión que consideren significativa y que no haya sido presentada al equipo directivo de la escuela secundaria, la familia debe solicitar entrevista a la brevedad (si la situación ya fue presentada oportunamente al equipo directivo de primaria, la familia debe hacer nuevamente la presentación del caso, considerando el cambio de nivel y equipo directivo).

Entrevistas con el equipo directivo y reuniones con familias

En cada ciclo lectivo, el equipo directivo convoca a reuniones con las familias para tratar temas específicos relacionados con lo académico y para acordar pautas de cuidado y acompañamiento. Considerando las obligaciones laborales y personales de las familias, usualmente se realizan una o dos reuniones generales por año. Contamos con que las familias puedan invertir el tiempo necesario para que esté presente padre, madre o un familiar referente a quien hayan designado.
Además, en algunos casos, el equipo directivo cita a las familias para dialogar sobre cuestiones puntuales. El equipo directivo no convoca a las familias para informar que un estudiante tiene calificaciones bajas, las calificaciones son informadas a las familias por los medios habituales y se espera, por parte de las familias, un seguimiento del progreso académico de su hijo/a. Las calificaciones son volcadas por los docentes durante horas de clase, por lo tanto, es un proceso que puede llevar tiempo. Si la familia no recibiera calificaciones de alguna materia, le solicitamos que se dirija, por medio del cuaderno de comunicados, al docente de esa materia, para pedir que envíe información.
El equipo directivo procederá a citar, luego de observar las calificaciones del 1° trimestre, a las familias de estudiantes del ciclo básico que tengan 4 o más materias bajas o pendientes. El objetivo de esta citación es construir estrategias en conjunto que nos permitan hacer un acompañamiento adecuado de la trayectoria escolar. En el caso de los estudiantes del ciclo superior, quienes serán convocados por el equipo directivo a una reunión para construir estrategias, serán los/as alumnos/as. Las familias serán notificadas por medio del cuaderno.

Contamos con la responsabilidad y acompañamiento de las familias en el seguimiento de la trayectoria escolar de sus hijos/as. Ante la necesidad, pueden pedir entrevista por medio de la sección destinada a tal fin del cuaderno de comunicados.

Configuraciones de apoyo

En caso de alumnos/as que cuentan con diagnóstico y que cursan la escuela secundaria con un proyecto de configuraciones de apoyo, se solicita, al comenzar cada ciclo lectivo (en marzo), que pidan entrevista y presenten certificados e informes correspondientes para actualizar el proyecto.

Alumnos/as con situaciones particulares que deban ser tenidas en cuenta

Si la familia considera que determinada situación particular de su hijo/a debe ser tenida en cuenta en este ciclo lectivo, por más que la situación haya sido informada en el ciclo lectivo anterior, es importante que la familia informe (o recuerde) al preceptor y equipo directivo por cuaderno de comunicados en marzo. Caso contrario, se considerará que la situación ha sido superada o resuelta y que la familia evalúa que no es necesario que los preceptores y/o docentes estén al tanto.

Ciudadanía digital: uso de redes sociales/ grupos de whatsApp

El cuidado y la responsabilidad en el uso de redes sociales y en la participación en grupos de whatsApp son contenidos que se trabajan dentro de la escuela.
Las familias son responsables de garantizar el cuidado, acompañar e intervenir en las redes sociales y grupos de los que han permitido que sus hijo/as formen parte.
Se sugiere mantener constantemente abierto el diálogo al respecto de la importancia de cuidar las imágenes que se comparten y cuidar la forma en que se interactúa con otros/as.
Los adultos actuamos como modelos de nuestros/as hijos/as en lo que respecta a la forma adecuada de vincularse con otros/as: los grupos de whatsApp y redes no son los espacios adecuados para resolver o comentar conflictos. Sugerimos, ante cualquier conflicto que les preocupe, pedir una entrevista.

Festejos de cumpleaños

Si un alumno quisiera traer una torta para celebrar su cumpleaños o el de un compañero deberá solicitar con, al menos 48 h de anticipación, permiso al preceptor y al docente que está a cargo de la 1º hora del día en que quiere hacer la celebración (Si por la planificación del día de trabajo, ese docente no le permitiera celebrar en su hora, deberá solicitar permiso a otro docente con el que tenga clases ese día). Para estas celebraciones se puede traer torta previamente cortada o magdalenas/ *cupcakes*. Es indispensable traer servilletas. No se puede traer cuchillo. El alumno que solicitó permiso para la celebración es responsable de asegurarse de que el aula quede en adecuadas condiciones de limpieza y orden.

Entrega de material en horas de clase

Con el objetivo de fomentar la responsabilidad de nuestros alumnos y por razones de organización institucional, no recibiremos material que se hayan olvidado los alumnos.

Actos de hermanos que están en primaria

Si algún alumno de secundaria quisiera asistir con su familia a un acto de la escuela primaria, deberá ingresar con su madre, padre o tutor/a directamente en el horario del acto de primaria, donde quedará al cuidado de su familia. Cuando el acto de primaria haya finalizado, el alumno/a se presentará con su madre, padre o tutor/a en Recepción de Secundaria para hacer el ingreso tardío (como siempre que se hace un ingreso tardío, se le pedirá al familiar que lo justifique por escrito). La inasistencia o llegada tarde será computada.

Viajes

Las inasistencias por viajes recreativos no son justificadas. En caso de que el alumno vaya a ausentarse por viaje, solicitamos informar por cuaderno de comunicados las fechas del viaje con, al menos, dos semanas de antelación. Será responsabilidad del alumno/a hacer firmar esta nota por cada docente y reagendar con cada docente las fechas de evaluaciones y entrega de trabajos que se realicen cuando esté ausente. Será responsabilidad del alumno/a, con acompañamiento de su familia, completar los trabajos, ejercitación y lecturas que se han realizado durante su ausencia, de manera que cuando regrese, pueda reincorporarse al ritmo de trabajo con normalidad.

Ingreso tardío

Si un alumno ingresara después de las 8 hs (por tener que realizar trámites, estudios médicos personales o familiares, responder a situaciones familiares, etc.), deberá hacerlo por la puerta de Vélez Sarsfield y en compañía de un adulto responsable, quien se presentará en Recepción para justificar el ingreso tardío por escrito.

Avisos urgentes

Ante cualquier situación extraordinaria que deba ser notificada de forma urgente y no pueda informarse por los medios de comunicación habitual, la institución se comunicará con los dos delegados del curso y sus familiares, quienes informarán a sus compañeros. Es importante que los/las alumnos/as y sus familias intercambien teléfonos de contacto con los delegados de los cursos.

Convivencias, proyectos y salidas didácticas

Las convivencias, salidas didácticas y algunos proyectos que tienen un costo económico, como el proyecto de formación de espectadores, son una experiencia significativa, que forma parte de nuestro proyecto institucional. Esperamos, por parte de las familias, compromiso y acompañamiento en la participación de sus hijo/as en estos proyectos. Considerando que el día de la convivencia o salida la propuesta pedagógica que ofrece la escuela consiste, precisamente, en esa actividad, el/la alumno/a que no participe de la convivencia/salida no tendrá clases. La inasistencia se computará como injustificada.

Bicicletas y otros medios de transporte

El colegio no cuenta con espacio de guardado para bicicletas ni otros medios de transporte.

Uso de escaleras

Por la organización para el uso de la plataforma digital y la disposición de las aulas según cantidad de alumnos, no resulta posible considerar el cambio de aula de un curso cuando un alumno se lesiona. Si la lesión de un alumno le impide subir las escaleras por su cuenta, el padre, madre, tutor/a deberá solicitar una entrevista con el equipo directivo y arbitrar los medios para acompañarlo hasta el aula. Si esto fuera imposible, se acordará con el Equipo Directivo la estrategia más adecuada de continuidad pedagógica.

Material

Es responsabilidad del alumno/a cuidar sus pertenencias. Para facilitar la limpieza, solicitamos que los alumnos no dejen trabajos de ningún tipo en el aula. El personal de limpieza considerará que todo aquello que queda en el aula, ha sido dejado para que sea tirado a la basura. Si los alumnos, por alguna razón extraordinaria, necesitaran guardar algún trabajo o elemento, deben acudir al Equipo directivo.

Situaciones particulares de padre, madre y tutor/a ausente

Si todos los responsables directos del alumno/a (madre y padre o bien tutor/a, si lo tuviese) fueran a ausentarse por un determinado período de tiempo y el/la alumno/a quedara a cargo de otro adulto responsable, el padre, madre o tutor/a deberá solicitar con antelación una entrevista con el equipo directivo para informar sobre esta situación y dejar asentado en acta qué adulto quedará a cargo del/ la menor.

Mesas de examen

Las fechas se publicarán en cartelera. Las fechas de las mesas de diciembre y febrero, se publicarán, además, en la página web de la escuela. Los estudiantes deben concurrir con uniforme completo, DNI o fotocopia y cuaderno de comunicados. En las mesas de febrero es, además, requisito que concurran con el boletín firmado.

Ausencia a mesas de examen

Si el estudiante no pudiera asistir por motivos médicos o citación judicial, a una mesa de examen, algún familiar deberá presentarse en Secretaría (o, si resultara imposible, comunicarse telefónicamente) el día mismo y en el horario del examen para informar la situación. La familia deberá presentar el certificado en

Secretaría durante las 48 hs posteriores. Únicamente contra prestación de este certificado se abrirá una nueva mesa de examen.

Mayoría de edad

Desde el día en que un estudiante cumple la mayoría de edad (18 años) queda habilitado y pasa a ser responsable de firmar sus ingresos tardíos, salidas anticipadas, retiros anticipados de la escuela por razones personales, notificaciones y actas relacionadas con sanciones, asistencia y cualquier otro tipo de documentación. Es responsabilidad de la familia acompañar al/ a la alumno/a mayor de edad para que hago uso responsable de estos derechos y obligaciones y mantenga a sus familiares informados.

Retiro anticipado/autorizaciones

Cuando un estudiante necesite, por circunstancias de fuerza mayor, retirarse antes del horario reglamentario, sólo podrá hacerlo en compañía de su madre, padre, tutor/a o adultos autorizados. Por este motivo, resulta indispensable que la familia incluya, en el listado de personas autorizadas para el retiro, opciones de adultos que estén disponibles y cercanos para la asistencia en horario escolar.
Por una cuestión de organización, no se realizarán retiros anticipados en horario de recreo.

Evaluaciones

El estudiante que se ausentara a una evaluación previamente programada, deberá presentar certificado médico o citación judicial que justifique su inasistencia al preceptor y docente en cuya evaluación se hubiera ausentado, el mismo día en que se reincorpora. Es responsabilidad del estudiante contactarse con su docente dentro de la escuela el mismo día en que se reincorpora. El/la docente determinará si el estudiante deberá realizar la evaluación ese mismo día (en su curso o en otro) o si es necesario reprogramarla (en este caso, el docente podrá determinar que la realice en cualquier horario en que el estudiante esté en la escuela, de acuerdo a las posibilidades.) Ante inasistencias a evaluaciones programadas que no se justifiquen de esta manera, corresponderá calificar con un 1 (uno).

Asistencia a la escuela luego de fiestas

En el caso en que una familia permita que su hijo/a asista a una fiesta que se desarrolle durante los días hábiles (por ej. fiestas de egresados), solicitamos que, al día siguiente, el alumno/a permanezca en su casa, cumpliendo con las horas de descanso necesarias.
Quien en este, y en cualquier otro caso, asista a la escuela y no esté en condiciones de participar de las clases (porque se lo observa recostado, dormitando, etc) deberá ser retirado por sus familiares y se computará inasistencia injustificada.

Cuidado de objetos de valor

Será responsabilidad de los alumnos llevar, en todo momento, consigo (y bien guardado), dinero, documento, celular o cualquier objeto de valor que hubiesen traído a la escuela. Sugerimos que los estudiantes no traigan más dinero que el estrictamente necesario, ni celulares o u otros objetos de valor, si no fueran indispensables. La escuela NO se hará responsable ante la falta o rotura de los mismos.

Horario de clases

El horario de clases se informa por cuaderno de comunicados y podrá ser modificado durante el ciclo lectivo en caso de necesidad institucional. Por este motivo, las actividades extraescolares deben ser organizadas luego de las 17 hs.

EDUCACIÓN FÍSICA

Entrada y salida de alumnos

La entrada de los alumnos que cursan Ed. Física a contra turno y que deben ingresar a la escuela desde el exterior, se hará por el portón de Santiago del Estero. Transcurridos 10 minutos tras el horario de ingreso, el portón de Santiago del Estero permanecerá cerrado y los alumnos que ingresen de forma tardía deberán hacerlo por la entrada de Vélez Sarsfield.

La salida de los alumnos que cursan Ed. Física se realizará por Santiago del Estero.

Ficha y apto médico (puede descargarse de la página web)

Para la realización de actividad física en esta materia, es condición la presentación de la ficha de salud con firma de madre, padre y/o tutor/a y el apto médico.
Es responsabilidad de la familia acompañar a su hijo/a a un control médico anual y garantizar que el/la alumno/a presente el apto médico para realizar las actividades propias de la materia. La ficha y apto médico serán presentadas por el/la alumno/a al preceptor de Ed. Física en mano el primer día de clase de la materia.

Alumnos que cursan Educación Física a continuación de otras materias

Los alumnos que tuvieran Ed. Física a continuación de otra materia, con un intervalo de 10 minutos, no podrán retirarse de la escuela y deberán permanecer durante esos 10 minutos de espera en el sector kiosco/buffet.

Educación física en días de lluvia o temporal

En caso de los alumnos que se retiran de la escuela y asisten a Ed. Física por la tarde, a contra turno:
Si en el horario de Ed. Física, cuestiones meteorológicas (lluvia fuerte o temporal) dificultan la circulación y el traslado hacia la escuela y la familia considera que, para garantizar la seguridad y la salud, resulta conveniente que el alumno no asista, la inasistencia se justificará, siempre y cuando, al día hábil inmediato siguiente, el alumno entregue a su preceptor/a, a primera hora, nota del padre, madre o tutor/a justificando el motivo de la inasistencia.

Educación física: eximidos (alumnos que trabajan durante la tarde o realizan entrenamiento de alto rendimiento).

Las familias de los alumnos mayores de 16 años que, por motivos laborales, no puedan asistir a las clases de educación física que se desarrollan a contra turno, deberán presentar:
-Constancia de trabajo del alumno con horario.
-Carta familiar explicando la necesidad de que el alumno trabaje.
Esta documentación deberá presentarse personalmente en Dirección, previo pedido de entrevista. En esa reunión se dejará constancia en actas de las actividades que los/as alumnos/as deberán realizar para mantener la continuidad pedagógica y cuáles son las condiciones de aprobación de la materia.
Las familias de los alumnos federados que, por motivos de entrenamiento de alto rendimiento, no puedan asistir a las clases de educación física que se desarrollan a contra turno, deberán presentar:
-Constancia de entrenamiento de alto rendimiento con horario.
Esta documentación deberá ser presentada por padre, madre o tutor/a personalmente en Dirección, previo pedido de entrevista. Se considerarán para la eximición, únicamente, los certificados que dan cuenta de entrenamiento profesional o representación del país. En la reunión pactada, se dejará constancia en acta de las actividades que los alumnos deberán realizar para mantener la continuidad pedagógica y cuáles son las condiciones de aprobación de la materia.
Las inasistencias se computarán como injustificadas hasta que se realice la firma del acta de eximición correspondiente. Sugerimos a las familias, solicitar entrevista durante las primeras semanas de marzo.

INGLÉS EXTRACURRICULAR

Los acuerdos y normas que figuran en este cuaderno, serán aplicados, también en el caso de los estudiantes que se matriculen en inglés extracurricular.